

**ACTA DE ADJUDICACIÓN No. 036/2021 PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA
MICM-DAF-CM-2021-0009.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **Adjudicación** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2021-0009**, para la **“Adquisición de utensilios de cocina para uso de varias áreas del MICM”**.

Considerando: Que hasta las diez (10:00 am) horas de la mañana del lunes doce (12) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), fueron recibidas un total cuatro (04) ofertas, de las cuales tres (3) se recibió a través del Portal Transacciona y una (01) de manera física.

Considerando: Que el miércoles catorce (14) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), las doce y treinta y nueve (12:39 pm) de la tarde, se realizó la lectura de las ofertas recibidas, de cuyo acto se da constancia en el Acta de Apertura **No. 028/2021** de ofertas del proceso **No. MICM-DAF-CM-2021-0009**.

Considerando: Que posterior a la apertura de las ofertas, fueron evaluadas las propuestas a los fines de determinar si estas cumplen con las especificaciones establecidas en el Término de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
1	NCR SURTIDOS EMPRESARIALES, SRL	356,977.53	Portal Transaccional	CUMPLE
2	Athill & Martinez, SA	391,197.14	Portal Transaccional	<p>Cumple para los ítems: 1, 2, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38 y 40.</p> <p>No cumple para el ítem 29, Pinzas en Acero Inoxidable, muestra presentada con mango plástico.</p> <p>No presentó muestra para los ítems: 3 copa de vino tinto 4 copa para vino espumante 6 taza para té con su platillo 19 plato llano pequeño para postre y ensalada 20 platos llanos pequeños para picadera 24 cuchillo para picar grande en acero inoxidable 25 cuchillo para cortar grande en acero inoxidable 27 hielera con tapa en acrílico transparente 33 destapadores de botellas (descorchadores) 34 tabla para cortar alimentos</p>





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
				39 porta sobres de azúcar y de té No oferta para el ítem 35 escurridores de plástico.
3	Inversiones ND & Asociados, SRL	382,704.26	Portal Transaccional	Presentó su propuesta vía portal transaccional, fuera del plazo establecido en el proceso de referencia. No queda calificada para fines de admisión y evaluación.
4	Top Trading Solutions, SRL	425,425.49	Física	No presenta oferta para los ítems: 11 bandeja de servir en acero inoxidable pequeña 12 bandeja de servir en acero inoxidable mediana 13 bandeja de servir en acero inoxidable grande 22 dispensador multiuso en acrílico transparente 35 escurridores de plástico 36 bandeja antideslizante para mozo 40 cuencos o bowls en cristal





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Considerando: Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección **3.4 Criterios para la Adjudicación** establece que:

“La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al o los Oferentes que resulten favorecidos. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y el menor precio.

La Adjudicación será decidida por ítem a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio total, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Término de Referencia. Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo”.

Vista: La Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

Vistas: Las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el presente procedimiento.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Vista: El Acta de Apertura de ofertas, del día catorce (14) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Vista: El informe de evaluación de las ofertas técnicas, emitido por el Departamento de Eventos.

Por todo lo antes expuesto, la **Adjudicación** del proceso de Compra Menor para la “**Adquisición de utensilios de cocina para uso de varias áreas del MICM**” de referencia **MICM-DAF-CM-2021-0009**, se decide a favor de las siguientes razones sociales:

- 1. NCR SURTIDOS EMPRESARIALES, SRL**, por un monto de **RD\$138,501.62 (Ciento Treinta y Ocho mil Quinientos Un Pesos Dominicanos con 62/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Proceso MICM-DAF-CM-2021-0009				NCR SURTIDOS EMPRESARIALES, SRL			
Lote 1. Departamento de Eventos							
No.	Ítem	Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Final	Total
3	Copa para vino tinto	DOC	2	1,604.00	288.72	1,892.72	3,785.44
4	Copa para vino espumante	DOC	2	2,053.00	369.54	2,422.54	4,845.08
6	Taza para té con su platillo	DOC	5	2,672.85	481.11	3,153.96	15,769.82
17	Plato hondo	DOC	3	2,510.00	451.80	2,961.80	8,885.40
18	Plato llano grande	DOC	3	4,178.00	752.04	4,930.04	14,790.12
19	Plato llano pequeño para postre y ensalada	DOC	6	2,473.00	445.14	2,918.14	17,508.84
20	Platos llanos pequeños para picadera	DOC	5	2,473.00	445.14	2,918.14	14,590.70
22	Dispensador multiuso en acrílico transparente	UD	4	2,400.00	432.00	2,832.00	11,328.00
24	Cuchillo para picar grande en acero inoxidable	UD	1	420.00	75.60	495.60	495.60



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Proceso MICM-DAF-CM-2021-0009				NCR SURTIDOS EMPRESARIALES, SRL			
Lote 1. Departamento de Eventos							
No.	Ítem	Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Final	Total
27	Hielera con tapa en acrílico transparente	UD	2	1,050.00	189.00	1,239.00	2,478.00
30	Cafetera eléctrica en acero inoxidable	UD	3	4,500.00	810.00	5,310.00	15,930.00
33	Destapadores de botellas (descorchadores)	UD	2	325.00	58.50	383.50	767.00
35	Escurreedores de plástico	UD	2	1,860.00	334.80	2,194.80	4,389.60
36	Bandeja antideslizante para mozo	UD	5	340.00	61.20	401.20	2,006.00
39	Porta sobres de azúcar y de té	UD	6	220.00	39.60	259.60	1,557.60
Totales							119,127.20

Proceso MICM-DAF-CM-2021-0009				NCR SURTIDOS EMPRESARIALES, SRL			
Lote 2. Departamento de Servicios Generales							
No.	Ítem	Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Final	Total
3	Termo para café	UD	5	1,887.00	339.66	2,226.66	11,133.30
10	Colador de grecas de 12 tazas	UD	12	245.00	44.10	289.10	3,469.20
11	Colador de grecas de 9 tazas	UD	12	198.00	35.64	233.64	2,803.68
12	Gomas de greca taza de 12 tazas	UD	12	139.00	25.02	164.02	1,968.24
Totales							19,374.42





2. Athill & Martinez, S.A., por un monto RD\$173,209.84 (Ciento Setenta y Tres Mil Doscientos Nueve Pesos Dominicanos con 84/100) impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Proceso MICM-DAF-CM-2021-0009				Athill & Martinez, SA			
Lote 1. Departamento de Eventos							
No.	ítem	Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Final	Total
1	Copa para agua	DOC	5	1,080.00	194.40	1,274.40	6,372.00
2	Vaso multiuso	DOC	5	840.00	151.20	991.20	4,956.00
5	Taza para café con su platillo	DOC	5	2,160.00	388.80	2,548.80	12,744.00
7	Azucarera mediana	UD	4	400.00	72.00	472.00	1,888.00
8	Azucarera grande	UD	4	785.00	141.30	926.30	3,705.20
9	Cuchara para café	DOC	5	648.00	116.64	764.64	3,823.20
10	Cuchara para postre	DOC	5	660.00	118.80	778.80	3,894.00
11	Bandeja de servir en acero inoxidable pequeña	UD	4	905.00	162.90	1,067.90	4,271.60
12	Bandeja de servir en acero inoxidable mediana	UD	4	905.00	162.90	1,067.90	4,271.60
13	Bandeja de servir en acero inoxidable grande	UD	4	1,025.00	184.50	1,209.50	4,838.00
14	Cuchillo en acero inoxidable	DOC	3	1,560.00	280.80	1,840.80	5,522.40
15	Cuchara en acero inoxidable	DOC	3	1,080.00	194.40	1,274.40	3,823.20
16	Tenedor en acero inoxidable	DOC	3	1,080.00	194.40	1,274.40	3,823.20
21	Jarra de cristal multiuso	UD	6	450.00	81.00	531.00	3,186.00



Proceso MICM-DAF-CM-2021-0009				Athill & Martinez, SA			
Lote 1. Departamento de Eventos							
No.	ítem	Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Final	Total
23	Cucharón para servir en acero inoxidable	UD	5	300.00	54.00	354.00	1,770.00
26	Espátula en acero inoxidable	UD	2	300.00	54.00	354.00	708.00
28	Pinza en acero inoxidable para hielera	UD	4	100.00	18.00	118.00	472.00
31	Tetera en porcelana	UD	2	850.00	153.00	1,003.00	2,006.00
32	Greca de 12 tazas	UD	4	850.00	153.00	1,003.00	4,012.00
37	Jarra térmica en acero inoxidable	UD	4	2,500.00	450.00	2,950.00	11,800.00
40	Cuencos o bowls en cristal	UD	4	650.00	117.00	767.00	3,068.00
Totales							90,954.40

Proceso MICM-DAF-CM-2021-0009				Athill & Martinez, SA			
Lote 2. Departamento de Servicios Generales							
No.	Ítem	Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Final	Total
2	Greca de 12 taza	UD	12	850.00	153.00	1,003.00	12,036.00
4	Bandeja de servir en acero inoxidable pequeña	UD	12	905.00	162.90	1,067.90	12,814.80
5	Bandeja de servir en acero inoxidable mediana	UD	12	905.00	162.90	1,067.90	12,814.80
6	Bandeja de servir en acero inoxidable grande	UD	12	1,025.00	184.50	1,209.50	14,514.00
7	Tenedor en acero inoxidable	UD	120	90.00	16.20	106.20	12,744.00
8	Cuchara en acero inoxidable	UD	120	90.00	16.20	106.20	12,744.00
9	Cuchara para café	UD	72	54.00	9.72	63.72	4,587.84
Totales							82,255.44



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

3. Top Trading Solutions, SRL, por un monto de **RD\$40,252.75 (Cuarenta Mil Doscientos Cincuenta y Dos Pesos Dominicanos con 75/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Proceso MICM-DAF-CM-2021-0009				Top Trading Solutions, SRL			
Lote 1. Departamento de Eventos							
No.	Ítem	Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Final	Total
25	Cuchillo para cortar grande en acero inoxidable	UD	1	750.00	135.00	885.00	885.00
29	Pinza para servir en acero inoxidable	UD	10	956.25	172.13	1,128.38	11,283.75
34	Tabla para cortar alimentos	UD	2	900.00	162.00	1,062.00	2,124.00
38	Termo para café en acero inoxidable	UD	5	2,000.00	360.00	2,360.00	11,800.00
Totales							26,092.75

Proceso MICM-DAF-CM-2021-0009				Top Trading Solutions, SRL			
Lote 2. Departamento de Servicios Generales							
No.	Ítem	Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Final	Total
1	Taza de café con su platillo	UD	48	225.00	40.50	265.50	12,744.00
13	Gomas de greca taza de 9 tazas	UD	12	100.00	18.00	118.00	1,416.00
Totales							14,160.00

El monto total adjudicado en este proceso asciende a la suma de **RD\$351,964.21 (Trescientos Cincuenta y Un Mil Novecientos Sesenta y Cuatro Pesos Dominicanos con 21/100)** impuestos incluidos.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM)

